

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48763 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 2/2015 de la concursada ARGIMIRO GONZÁLEZ, S.L.U., se dictó un auto de fecha 11 de noviembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ARGIMIRO GONZÁLEZ, S.L.U., con CIF nº B79944625 y domicilio en calle Cortinas de Cervantes nº 1, Local. CP 28500 Arganda del Rey (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 12 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190063827-1